

ÉTICA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE:  
DESAFIO EN LA FORMACIÓN ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO EN COLOMBIA

LEYDER MANUEL CORREA LÓPEZ

CÓDIGO: 6303706



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - FAEDIS  
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

2017

ÉTICA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE:  
DESAFIO EN LA FORMACIÓN ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO

LEYDER MANUEL CORREA LÓPEZ

CÓDIGO: 6303706



LILIANA MARCELA RODRÍGUEZ MIRANDA

ASESORA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - FAEDIS  
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

2017

## Agradecimientos

Una tarde lluviosa del mes de Julio del año 2012 me puse de rodillas en la capilla de la Universidad Militar Nueva Granada, en mí solo existían expectativas de querer empezar a vivir ese universo de conocimiento que podría brindarme las ciencias económicas, en ese momento le pedí a Dios que me regalara la bendición de poder partir a ese mundo hasta ese momento desconocido y que sabía cuándo empezaría, pero no cuando, ni como finalizaría.

Fueron muchas noches frías y en ocasiones debajo de la lluvia que suele caer con frecuencia en la capital del país, carreras y mucha tensión por querer cumplir con responsabilidad el horario y las exigencias normales de la Pontificia UMNG, después de una larga jornada laboral. Labor que no me permitía el espacio, ni el apoyo para superarme como persona, ni como profesional, lo cual, hacia este proceso más difícil, al punto que cuando se dieron cuenta que estaba estudiando me trasladaron para la ciudad de Barranquilla. Pensé que todo quedaría hasta ahí, la tristeza embargaba mi alma porque ese sueño que en mí aún vivía no lo podría materializar. Pero la grandeza y bendición de Dios que siempre me ha acompañado, permitió mantener viva esa voluntad de superación, las ganas de ser siempre alguien mejor, con una formación que me permita brindar apoyo y servicio a la sociedad. Es así como por recomendación de los docentes que se sensibilizaron con mi situación, me recomiendan continuar con la UMNG a distancia y sentí latir dentro de mí, la oportunidad de seguir luchando por ese sueño. Quiero empezar agradeciendo a Dios por toda su grandeza y hacerme sentir uno de sus hijos preferidos, sin su bendición no hubiera sido posible este sueño tan anhelado.

Agradezco también a dos seres inigualables y que considero que Dios los puso en mi vida como dos padres adoptivos y que quiero mencionar con honores en este valioso momento de mi vida,

ellos son: El señor Pedro García y la Señora Gloria Navarro quien con cariño sincero y demostrando siempre un desinterés total en querer recibir algo a cambio, me recibieron en su hogar brindándome mucho amor y sabios consejo como solo ellos lo saben hacer, siempre los tendré en mi corazón; muchas gracias...

Ahora no puedo dejar pasar la ocasión de mencionar algunas personas que permitieron que este sueño se materializara, sin antes agradecer a la Virgen del Carmen que me ha protegido siempre de que situaciones contrarias puedan ocurrir en mi vida.

A mis padres Máximo Correa y Caridad López por permitir que yo viniera al mundo y vivir la vida que Dios me ha dado. Muchas gracias por la formación que me brindaron soportada en principios y valores que facilitaron o han permitido la aceptación de muchas personas en varios contextos y momentos de la vida.

A mi novia, hubiese querido dedicar este espacio solo para ti. Eres la más grande motivación, la razón por la cual muchas veces no desfallecí en los momentos en los cuales sentía que no podía más, ahí estuviste tú. Siempre fuiste mi inspiración, el motivo para seguir, el motivo para luchas y seguir luchando. Llevas por nombre Gloria, eres tan grande como tu nombre, tan influyente en las buenas decisiones y tan motivadora como las ganas de vivir, fuiste la primera persona quien le conté el deseo de superarme y no dudaste en acompañarme a las instalaciones la UMNG para hacer el proceso de inscripción; hoy con mis ojos nubados de lágrimas al sentir alegría y con el aroma que se percibe el deber cumplido, te doy unas infinitas gracias por todo lo que hiciste por mí y lograr que hoy mi sueño sea una realidad. Que Dios te guarde y podamos disfrutar juntos tantas bendiciones.

Al cuerpo de docentes, quienes desde su conocimiento y experiencia lograron aportar en mí, las bases para consolidar un profesional integral de alta calidad al servicio de la sociedad. De manera especial quiero hacer un homenaje póstumo al Profesor Carlos Antonio Rico Rico quien fue mi

profesor de administración I y II y que siempre vivirá en mi recuerdo por su gran conocimiento y enseñanzas; ¡aquí tiene a su asistente como me llamaba! Allá en cielo le extiendo un saludo de gratitud.

A la profesora Catherine Ninoska Guevara por su amable orientación y apoyo en este proceso, su sentido de pertenencia y la pasión que demuestra en cada una de las actividades que realiza como docente, muchas gracias profesora que Dios le siga brindando la oportunidad de infundir pasión por el estudio a muchos estudiantes más.

A la profesora Leydi Serrano Serrato Jurado asignada por la UMNG para la sustentación de este ensayo de investigación, por su entrega y compromiso con su labor como docente, siempre demostró innovación en la forma de transmitir el conociendo, obteniendo efectividad y certeza en los objetivos trazados.

A mi Alma Mater, La Universidad Militar Nueva Granada, por ser fuentes de Ciencia Patria y Familia.

A la ciudad Bogotá D.C, a la cual le agradezco mi formación profesional

## Contenido

Resumen.....	7
Abstract.....	9
REGLAMENTACIÓN ÉTICA DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA .....	11
1.1.    Normatividad.....	11
1.2.    Principios del Código de Ética.....	14
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ÉTICA DEL CONTADOR COLOMBIANO .....	18
1.3.    Ética Profesional del Contador Público .....	19
1.3.1.    Casos de Corrupción financiera en Colombia.....	22
1.4.    Responsabilidad Social del Contador Público.....	26
GENERACIÓN DE UNA PROPUESTA DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA A FAVOR DE LA ÉTICA PARA EL CONTADOR PÚBLICO.....	29
1.5.    Lineamientos de la Propuesta.....	32
CONCLUSIONES .....	35
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	37

## Resumen

La ética y su trascendencia en el quehacer del profesional en contaduría pública, en la actualidad, constituye uno de los principales ejes de estructuración de las organizaciones. Esta significativa tendencia se ha generalizado en la última década, en donde la influencia de las Nuevas Tecnologías de la Información, al servicio de la sociedad moderna, ha impulsado la incorporación de nuevos conceptos, como el de la ética profesional, junto con su aplicabilidad, el dilema que representa en el ejercicio contable, sus proyecciones, desafíos en el contexto colombiano y la tendencia a una generalizada globalización en la que se sumerge y proyecta el quehacer del contador. Con ello se busca responder a la pregunta: ¿Cómo se debe apropiarse la ética en la profesión contable con el fin de lograr una formación integral fundamentada en principios éticos?

Con el propósito de dar respuesta a la pregunta planteada, se realizó una investigación bibliográfica que permitiera dar soporte de las interpretaciones personales del autor y de esa manera plantear algunos lineamientos o plasmar propuestas que permitan una mejor formación académica a favor de la ética para el contador público.

A lo largo del ensayo encontraremos el concepto de responsabilidad social como compromiso social estrechamente ligado a la integralidad, en donde el profesional combina las competencias y habilidades académicas con su capacidad de discernir entre el actuar ético y no ético. Así mismo el concepto de ética profesional busca resaltar la labor que desempeña el contador público una vez aplique los conocimientos propios de su área.

La normatividad que rige la Ética en el campo de la contaduría y algunos lineamientos propuestos en aras de contribuir a la formación epistemológica a favor de la ética en la profesión contable son alguno de los temas que ampliaremos a lo largo de este estudio.

Por lo tanto, este ensayo se constituye en un documento, ágil y práctico, que permite reflexionar acerca de la ética, su fundamentación y su aplicación en el campo contable para convertirse en un baluarte de responsabilidad, confianza y referencia de la actuación de los profesionales, de la imagen que proyectan de sí, de la entidad que representa y de la profesión, con lo cual se logra proporcionar un aporte a la academia, en la construcción del estado del arte de la Ética en esta profesión contable.

**Palabras Claves:**

Ética, Contaduría, Organizaciones, Propuesta, Responsabilidad Social, Transparencia.



## **Abstract**

Ethics and its importance in the professional's work in public accounting, currently is one of the main supports in the Organizational structure. This trend has been generalized in the last decade, where the influence of the New Information's Technologies, linking with the modern society, has promoted the incorporation of new concepts such as professional ethics and its applicability, the dilemma that is represented in the accounting exercise, its projections, challenges in the Colombian context and a generalized globalization in which it is immersed and projected the accountant's work. In this way, we want to answer the following question: How should ethics be appropriated in the accounting profession in order to achieve comprehensive training based on ethical principles?

In order to answer the question raised, a bibliographical research was carried out to support the author's personal interpretations and thus to propose some guidelines or make proposals that allow a better academic education in favor of ethics for the accountant public.

Throughout the essay we will find the concept of social responsibility as a social commitment closely linked to integrality, where the professional combines academic skills and abilities with his / her ability to discern between ethical and unethical behavior. Likewise, the concept of professional ethics seeks to highlight the work of the public accountant once he applies the knowledge of his area.

The normativity that governs the Ethics in the field of accounting and some proposed guidelines in order to contribute to the epistemological formation in favor of the ethics in the accounting profession are some of the topics that we will extend throughout this study.

Therefore, this essay is an agile and practical document that allows us to reflect on ethics, its rationale and its application in the accounting field to become a bulwark of responsibility, trust and reference of the professionals' performance and of the image they project of themselves, their companies and the profession, with which it is possible to provide a contribution to the academy, in the construction of the state of the art of ethics in this accounting profession.

**Key Words:** Ethics, Accounting, Organizations, Proposal, Social Responsibility, Transparency.

## REGLAMENTACIÓN ÉTICA DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA

### 1.1. Normatividad

Desde que es reconocida la profesión contable en Colombia existen normas que buscan el direccionamiento de la conducta ética del profesional contable, sin embargo, el desarrollo de economías internacionales fuertes y las relaciones comerciales entre naciones ha creado la necesidad de legislar en pro de la conducta ética de profesionales contables.

En Colombia la normatividad que regula la actividad Ética del contador público, está contemplada en el Capítulo IV de la Ley 43 del 1990, en él se encuentra incorporado el Código de Ética del contador público. En la actualidad el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) ha creado el Código de Ética para profesionales de la contabilidad, el cual fue traducido y acogido por los 127 países asociados y los 167 miembros que integran la Federación Internacional de Contadores (IFAC). El expresidente de la IFAC afirmó:

“Esta publicación es realmente un hecho memorable y será muy beneficiosa para los profesionales de América Latina. El español es un idioma importante a nivel mundial, que se habla en España y en alrededor de veinte países latinoamericanos. Muchos países latinoamericanos planean adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad y, para esto, será fundamental contar con una traducción al español” (IFAC, 2012).

La traducción del Código de Ética creado por la IESBA ha permitido la estandarización de los principios éticos en países de habla hispana, entre ellos Colombia, Lo cual ha permitido el desarrollo de la Profesión contable en el país.

La Ley 1314 de 1990 con la cual Colombia entra en un proceso de convergencia con la Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es otro motor de desarrollo que el legislativo ha trabajado con el fin de buscar el desarrollo económico del país y lograr un control sobre las normas que rigen la información contable, financiera y de aseguramiento en Colombia, con el fin de estandarizar la interpretación de Estados financieros.

La ley 1314 de 2009 establece el procedimiento con el cual el Consejo Técnico de la Contaduría plantea proyectos en búsqueda de la convergencia de normas contables, es así que dando cumplimiento a lo dispuesto en esta ley, el Consejo Técnico de la Contaduría propone la aplicación de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) ante los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Comercio, Industria y Trismo, propuesta que fue discutida y analizada públicamente y que dió como resultado la decisión de aplicar la en Colombia.

“Expídase el Marco Técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), que contiene: las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC); las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (NITR); las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés); las Normas

Internacionales de Servicios Relacionados (NISR) y el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría” (Presidencia, 2015)

Es así como Colombia se acoge al marco normativo internacional, reglamentando la Ley 1314 de 2009 mediante el Decreto Reglamentario 0302 de 2015, el cual a la fecha de su publicación incorpora la reglamentación internacional emitida por IESBA dentro de las normas contables nacionales.

Esto genera dudas en cuanto la dinámica que se maneja entre la norma internacional y la local, por lo tanto, empezamos aclarando que la Ley se encuentra por encima de cualquier decreto, sin embargo, la función de los decretos reglamentarios es hacer que la ley se cumpla, por eso es que en Colombia desde el 1 de enero del 2016 que empezó a regir la norma, existe la confusión en cuanto la aplicación de las dos normas. En Colombia la norma que aplica actualmente es la que dicta el marco normativo internacional emitido por la IFAC, reglamentado por el Decreto Reglamentario 0302 de 2015 que, haciendo un análisis comparativo con el Código nacional, podemos establecer que entre estos dos códigos existen similitudes y también diferencias.

La finalidad de los códigos IESBA y el 43/90 es establecer los estándares más altos de calidad en la práctica de los contadores públicos desde el ámbito internacional y nacional respectivamente, buscando siempre obtener el mejor desempeño por parte de los profesionales de la contabilidad.

De manera general podemos decir que el Título I del Capítulo IV de la Ley 43/90 y la parte “A” del Código internacional guardan una estrecha relación en cuanto hacen mención a los principios

Fundamentales y Principios básicos que veremos y analizaremos de forma general en el próximo capítulo.

## 1.2. Principios del Código de Ética

Para una efectiva aplicación de principios éticos en el ejercicio de la profesión contable, la legislación colombiana describe en la Ley 43 de 1990 en su Capítulo IV, Título I, y la reciente adopción de normas internacionales por medio del Decreto 0302/15 los principios rectores que deben cumplir los profesionales de la contabilidad, ellos son:

**Tabla 1.**

<b>Ley 43/90</b>	<b>IESBA</b>	
<b>Principios Básicos</b>	<b>Principios Fundamentales</b>	
Integridad	Integridad y objetividad	
Objetividad	Solución de conflictos éticos	
Independencia	Competencia profesional y debido cuidado,	<b>PARTE</b>
Responsabilidad	Confidencialidad	
Confidencialidad	Comportamiento profesional y estándares técnicos.	<b>A</b>
Observaciones de las disposiciones normativas	Actividades más allá de las fronteras	
Competencia y actualización profesional	Publicidad	

Difusión, Colaboración	Independencia para los Contratos de aseguramiento	
Respeto entre colegas	Competencia profesional y responsabilidades relacionadas con el uso de no contadores	<b>PARTE</b>
Conducta ética	Presentación de información	
	Actividades incompatibles con el ejercicio profesional de la profesión contable. Honorarios y comisiones	<b>B</b>
	Dineros de los clientes.	
	Relaciones con otros contadores profesionales en ejercicio profesional público.	
	Publicidad y oferta de servicios.	
	Conflicto de lealtades.	
	Apoyo a colegas profesionales.	<b>PARTE</b>
	Competencia profesional.	<b>C</b>
	Presentación de información	

**Fuente:** *Elaboración propia a partir de (IFAC, 2012)*

Como se observa en la tabla 1 cada código plantea los principios de una forma independiente, pero si analizamos bien las normas tienen mucha relación, de cierta forma se podría decir que la norma internacional está diseñada con un campo de aplicación más extenso, es decir, que se puede aplicar ó se pueda adoptar en otras economías del mundo. Colombia por medio del Decreto Reglamentario 0302/15 da un paso agigantado en la regulación de la conducta de los contadores públicos, permitiendo así, el fortalecimiento y crecimiento de la economía, aplicando los estándares de calidad a nivel mundial en materia de Ética profesional del contador público.

Las integraciones de mencionados principios se constituyen en premisa del ejercicio de la profesión contable. Si bien son elementos rectores y hacen parte del ideal de Comportamiento Ético del Contador, es muy probable que en la práctica no se cumplan en su totalidad en la misma proporción.

Los casos de corrupción financiera que estudiaremos más adelante reflejan el incumplimiento de algunos de estos principios rectores. El Principio de Independencia, que se fundamenta en el criterio del contador, puede ser empleado para certificar hechos económicos falsos, manipulación de información financiera o evasión de responsabilidad fiscal, lo que ha permitido el deterioro de la imagen de la profesión y que hoy en Colombia existan más de mil profesionales en Lista de Inhabilitados y sancionados por violación al Código de ética, acuerdo cifras reveladas por la Junta Central de Contadores.

Este principio exige al profesional contable expresar con su proceder, transparencia y fortalecimiento de la buena imagen de sí mismo, sus colegas y la entidad a la que representa, pues todo acto que este certifique es público y sujeto a auditorías que permitan reflejar la transparencia de sus actos o por el contrario las infracciones que podría cometer en violar los PCGA o el Código de Ética

Por otra parte, el principio de Conducta Ética, se constituye en el resultado de cumplir todos los principios descritos, toda vez que el profesional es un servidor de la sociedad y debe a ella la seriedad, transparencia, justicia y veracidad.



Los artículos 37,38,39 y 40 de la ley 43 de 1990 describen el alto grado de compromiso social que posee el profesional contable, enmarcando en la Conducta Ética el principal principio a aplicar en todas sus actuaciones dentro y fuera del quehacer profesional.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ÉTICA DEL CONTADOR COLOMBIANO

La ética, deriva del vocablo griego êthos, que significa costumbres o modos de vivir, y de la raíz êthos, que significa cualidad del carácter. Por lo tanto, deriva sus orígenes en la antigua Grecia, en donde era entendido como todo aquel juicio o conducta que le permitía al hombre evaluar, estimar o desestimar sus actuaciones en lo público y lo privado (Bohórquez, 2011).

A la comprensión del término Ética, en la antigüedad, se le atribuía su aplicación tanto en el medio jurídico como en la Iglesia, principalmente, siendo estos los máximos estamentos de poder y control social. El concepto de lo ético y etéreo, bajo una comprensión filosófica selecta y limitada, se viene definiendo desde una perspectiva Aristotélica y Sofista, con cuatro elementos que enmarcan la definición primaria del concepto: lo bueno, lo justo, el deber y la virtud (Rosario, 2011).

Teniendo en cuenta lo anterior, se asume para este documento como concepto de ética, aquel que hace referencia a la forma en la que el individuo desarrolla y manifiesta el carácter con el que direcciona su forma de afrontar las diversas situaciones que vive a diario tanto en lo personal como en lo colectivo, y define sus reacciones ante las mismas, buscando con ello actuar acorde con lo que es considerado correcto.

Al hacer una distinción entre las normas éticas y las normas jurídicas se puede establecer que las primeras crean deberes no solo para con los demás sino para consigo mismo; mientras que las segundas crean deberes para cada individuo con respecto a otros individuos. De igual forma, las

normas éticas recomiendan un comportamiento mientras que las normas jurídicas imponen una conducta mediante la fuerza (Caicedo & Ramos, 2005).

La moral representa el deber ser de la conciencia individual en todos los actos del hombre. La norma jurídica representa el deber ser de los hombres e instituciones sociales ante la ley; no obstante, la ley debe ser moral y el individuo al cumplir con la ley actúa conforme a su recta razón. La moral persigue el bien individual y la norma jurídica persigue el bien común, pero esta última será moral si realmente genera el bien individual (Elox, 2014)

### **1.3. Ética Profesional del Contador Público**

El concepto de Ética Profesional, es entendido como los derechos y deberes que adquiere todo individuo una vez aplica los conocimientos básicos de su especialidad. De ese modo todas sus actuaciones deben enmarcarse en el cumplimiento de las normas socialmente aceptadas en el sector público y privado.

La Ética Profesional se convierte en un significativo valor agregado a la prestación de un servicio, en donde el sujeto está expuesto a un sin número de “oportunidades” en las cuales deberá decidir la mejor manera de realizar su trabajo.

El comportamiento de las entidades públicas y privadas refleja el concepto de la responsabilidad social, de manera particular en lo económico, acorde con el enfoque ético que domina en la práctica

actual. Por esto, cabe afirmar que, es la ética la que prevalece hoy como fundamento de las decisiones sobre el desarrollo en los ámbitos global y nacional. Y, entonces, la responsabilidad social se convierte en una expresión de la ética en las relaciones entre los individuos y su entorno (Zorro, 2011), lo cual deja entrever que la ética ahora tiene una connotación más amplia de aquella que se le atribuía en tiempos pasados.

Ahora bien, siendo la ética una guía de comportamiento y siendo la responsabilidad social la expresión de esta en los comportamientos de cada uno frente a los demás, el hecho de que “los demás”, entendidos como todos aquellos con quienes se está en relación, se encuentren hoy en todo el mundo, obliga a concebir que cada persona es responsable frente a otra, dondequiera que se encuentre, y que esto exige que la ética y su expresión práctica, la responsabilidad social, se proyecten explícitamente a ese nuevo escenario que sobrepasa las fronteras de un país (Zorro, 2011).

Aquí ya no se encuentra un sujeto o ente que, como un vigilante, obligue a hacer las cosas de la manera adecuada, sino que es entera responsabilidad del individuo, consigo mismo, con la institución que representa, con la confianza que el ámbito global le ha depositado, no solo ejecutar el compromiso de hacer lo correcto sino, además con ello, beneficiar a toda una comunidad.

El dilema de lo Ético en la profesión contable se ha constituido cada vez con mayor frecuencia en un tema de discusión de la academia y la opinión pública, principalmente. Las Nuevas Tecnologías de la Información que cada vez con mayor rapidez transmiten un mensaje, y las amplias plataformas digitales favorecen que la diversidad de opiniones debata sobre lo Ético aplicado a las profesiones.

Sin embargo, en especial la profesión contable hace parte de las profesiones donde existe una gran exigencia social por prevaler el principio de la “transparencia” como garante de la confiabilidad en uso de sus facultades y en general con las entidades que representa.

Romero (2002), define la ética profesional como “Esa parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre, y que siendo la contaduría pública una actividad profesional que brinda servicios a la sociedad, es lógica pensar que esta actividad debe estar guiada por una conducta ética” (p.30).

La connotación otorgada por Romero (2002) invita a la concepción de la ética en un entorno social y no meramente profesional, en donde predominan las responsabilidades del hombre con su entorno. No es posible ser ético sólo en la esfera individual, sino al exteriorizarlo con los semejantes.

Lo Ético pasó de ser un tema de aulas de clase y se convirtió en un tema de deliberación social, aumentando así el compromiso de los profesionales por mantener una cultura de hacer lo “correcto”. La Ética conceptual inspira las normas, pero su aplicación, el comportamiento, es la verdadera esencia del concepto, a través de la experiencia profesional.

La ética profesional se trata de “la fuerza moral en la cual se apoya lo que profesamos, nuestra profesión. Es decir, es el fundamento ético de nuestro que hacer públicamente declarado, públicamente reconocido y públicamente retirado por una falla profesional o una infidelidad al compromiso ético.” (Silva, 2002,p.6)

El compromiso social del Contador Público debe construirse desde su formación académica, brindando al profesional los lineamientos y principios que le permitan reflexionar con base en casos reales de corrupción que comprometen la participación del profesional contable. De modo que tenga una postura analítica frente a la ruptura de los principios y valores, facilitando la libre decisión en el ejercicio de la profesión. Toda acción produce una reacción, de ese modo, la censura social y el control jurídico son dos elementos que se aplican a los comportamientos éticos del profesional.

El Contador Público, facultado en la legislación colombiana como dador de Fe Pública se convierte en una de las profesiones con mayor veeduría sobre sus actuaciones, teniendo en cuenta la naturaleza de análisis, manejo de información financiera e interpretación de datos económicos principalmente, que aplica al servicio de individuos y empresas. Sin embargo, es vulnerable ante la comisión de delitos tipificados por la ley colombiana como fraude y soborno en su mayoría.

### **1.3.1. Casos de Corrupción financiera en Colombia.**

La historia de Colombia a nivel regional se ha caracterizado por un escenario de crisis social y económica interna, así como por debatir su realidad ante el flagelo del narcotráfico, siendo este último la causa primera de la pérdida de valores y principios, en una sociedad que mantenía altos estándares de calidad bajo el modelo de una economía subterránea, que le permitía a los ciudadanos vivir cómodamente a un bajo costo.

Esta economía subterránea que trajo consigo el crecimiento vertiginoso de ciudades como Cali y Medellín, condujo a su vez a un desequilibrio social, en donde el fraude y el soborno se convirtieron en el arma letal para los servidores públicos, especialmente.

De ese modo constituyeron grandes y solidas empresas en donde los procesos contables “manipulados” por los profesionales de la contaduría favorecieron la comisión de delitos como enriquecimiento ilícito y lavado de activos.

Tres décadas después de emitida la Ley 145 de 1960 y conocidos los casos de corrupción contable en la década de los 90’s, Colombia actualiza su legislación a través de la Ley 43 de 1990, como nueva normatividad de la Profesión Contable en Colombia, fortaleciendo la emisión del Código de ética y sus principios fundamentales.

“La Contaduría Pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, sobre los cuales se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el Estado acerca del futuro de dichos entes económicos. El Contador Público como depositario de la confianza pública, da fe pública cuando con su firma y número de tarjeta profesional suscribe un documento en que certifique sobre determinados hechos

económicos. Esta certificación, hará parte integral de lo examinado”. (Congreso de la Republica, 1990)

A nivel mundial existen casos de corrupción financiera de renombre tales como los ocurridos con ENRON y WORDLCOM en los Estados Unidos, en donde se afectó a más de 20.000 y 70.000 empleados alrededor del mundo, por sólo mencionar una cifra global del impacto social de la ocurrencia del manejo de doble contabilidad y ocultamiento de información financiera de las empresas.

Para el caso colombiano cabe mencionar el caso Drogas la Rebaja como referente de las malas actuaciones del Profesional en Contaduría al momento de intervenir en el ocultamiento y manipulación de los hechos contables con el propósito de alterar las cifras y crear especulación sobre el origen y destino de los dineros obtenidos a través de la cadena de droguerías, que llegó a ser la más importante del país.

La cadena de droguerías creada en 1968 como negocio familiar y que, en 1973 paso a ser de propiedad de Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuelas, reconocidos narcotraficantes. La doble contabilidad manejada por el contador Guillermo Pallomari llevó a esta idea de negocio a convertirse en una de las más prósperas del país. Las ganancias obtenidas derivaron en la compra de instituciones educativas, emisoras y equipos de fútbol, entre otros. La falta de ética del profesional contable propició la violación de los principios rectores del Código de ética.



El Caso SaludCoop se constituyó en un testimonio de errores por parte del profesional contable, quien, a través de la alteración de cifras, ocultó la iliquidez de la entidad, con transacciones fraudulentas, realizando así mismo mejoras en la infraestructura con dineros de la salud, registradas como Utilidad. De acuerdo a fallo proferido por la Contraloría General de la Nación, la entidad desviaba los recursos correspondientes al pago de proveedores para la ampliación y dotación de sus instalaciones.

Sentencia Radicación 161-5546 : “Las argumentaciones nos permiten concluir que SaludCoop realizaba operaciones para ocultar su estado de iliquidez, pues esta práctica de distorsionar la información de los estados financieros, permitía ocultar la realidad económica de la empresa, la cual atravesaba por un estado de iliquidez , de manera que, vía recobros no pagados a los proveedores el disciplinado solventaba la situación de la EPS que dirigía, generando el riesgo de no prestar el servicio de salud a sus afiliados por el alto volumen de deuda a los proveedores quienes, ante esos eventos, podían suspender sus servicios.

Para la Sala está demostrado que SaludCoop utilizó los recursos parafiscales que administraba para beneficio de la misma empresa, lo cual constituye una mala utilización de los recursos públicos destinados a la prestación del servicio de salud, ya que se ha desviado su utilización a fines distintos a los concebidos por el Estado, por lo que el implicado no sometió su actuación, a las reglas de la administración de los bienes ajenos.”

#### **1.4. Responsabilidad Social del Contador Público**

Desde tiempos muy remotos la contabilidad ha sido la herramienta que nos permite tener el control y nos refleja la realidad económica de los seres humanos, la familia, las organizaciones y hasta de un país. Es por ello que siempre ha existido la necesidad de tener un control del capital que facilite la organización, la planeación, la muestra de resultados económicos que estreche los laxos de confianza entre inversionistas y que promuevan el crecimiento de las economías del mundo.

Desde siempre la responsabilidad que ha tenido el profesional de la contabilidad contiene un alto sentido social y responsable con el entorno para el cual está dirigida su principal función.

El profesional de la contabilidad en cualquiera de los cargos que se encuentra Facultado por la ley para ejercer ya sea como Contador público, Revisor fiscal o Auditor, tiene en sus manos una gran responsabilidad consigo mismo, con sus colegas y con la sociedad. Pues las decisiones que este profesional tome afectan directa o indirectamente su entorno.

Según el Art 37.10 de Código de Ética “El Contador Público deberá abstenerse de realizar cualquier acto que pueda afectar negativamente la buena reputación o repercutir en alguna forma en descrédito de la profesión, tomando en cuenta que, por la función social que implica el ejercicio de su profesión, está obligado a sujetar su conducta pública y privada a los más elevados preceptos de la moral universal”.

De acuerdo a lo ordenado por la ley, la actuación del Profesional Contable no sólo se enmarca en su función de análisis, interpretación y revisión de los hechos contables, sino que así mismo sugiere un compromiso social, ante el cual el individuo debe mantener la transparencia, rectitud y honestidad en la aplicación de su especialidad.

La Responsabilidad Social del Contador Público surge como respuesta a su facultad de dador de Fe Pública, lo cual le otorga una investidura de confiabilidad por parte de los ciudadanos. El concepto que un Contador Público emite se convierte en un elemento de decisiones de Alto Nivel en las organizaciones.

No se trata entonces de una profesión que se limita al estudio de papeles de trabajo en el análisis e interpretación de estados financieros, sino por el contrario el compromiso y la responsabilidad social que acarrea el ejercicio de su profesión. Como se menciona al iniciar el presente ensayo, la presión social ejercida desde varios sectores, motiva al profesional de la contabilidad a tener una rigurosa observancia del “Hacer lo Correcto” en la práctica de sus profesiones día a día.

En los conceptos emitidos por el Contador Público deben prevalecer la veracidad, justicia y equidad sin margen de error, siendo éstos fundamentales para dar credibilidad y confianza. Varios elementos así mismo se contemplan en la Responsabilidad Social del profesional contable, Su COMPROMISO SOCIAL estrechamente ligado a la integralidad, en donde el profesional combina las competencias y habilidades académicas con su capacidad de discernir entre el actuar ético y no ético.

Así mismo posee un COMPROMISO EMPRESARIAL que es aplicado en el día a día de sus actividades profesionales, portador de la imagen corporativa de su empresa y por tanto multiplicador de las políticas de transparencia de la entidad.

COMPROMISO INTELECTUAL que lo motiva a mantener en constante actualización profesional, capacitado para dar respuesta a los escenarios actuales de la profesión contable, a la vanguardia de los cambios y la dinámica de los mercados. La Responsabilidad Social no se limita a la percepción que sobre él tenga la ciudadanía, sino a los compromisos que adquiere con la sociedad una vez obtiene el título que lo faculta, responsabilidad que nace en el momento mismo de emitir conceptos reales, veraces y ajustados a la Ley.

## **GENERACIÓN DE UNA PROPUESTA DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA A FAVOR DE LA ÉTICA PARA EL CONTADOR PÚBLICO**

En Colombia se han realizado algunos estudios sobre la profesión contable desde varias perspectivas y una de las más recurrentes es la visión académica, la cual hace parte del centro de estudio de este ensayo con el cual se pretende aportar elementos significativos que contribuyan a la formación Ética del Contador público, de vital importancia para la actualidad del país.

Como se puede evidenciar en alguno de los estudios realizados y analizados para poder realizar un aporte a la academia por medio de este ensayo, es notorio que cuando ocurren sucesos como los mencionados en la parte superior de este apartado las miradas todas corren hacia la academia, es por ello que en este apartado se pretende realizar un aporte que nos permita seguir avanzando en pro a la epistemología de la ética contable.

En Colombia existen 84 facultades de contaduría de contaduría pública inscritas en la Asociación de Facultades de Contaduría Pública (ASFACOP) cuya misión es velar por la calidad de la educación contable. De ese modo promueve con la participación de otras entidades la capacitación dirigida a docentes e investigadores con altos estándares de calidad. Así mismo desarrolla proyectos conjuntos para mejorar la calidad de la educación en el país. Todas estas facultades tienen como objetivo, formar profesionales con un alto nivel de educación integral en búsqueda del conocimiento y la investigación. Sin embargo, la formación ética de los estudiantes de contaduría está basada en el

“deber ser” es decir que parte de modelos, referentes y marcos conceptuales, los cuales en la práctica de la profesión poseen una disyuntiva de acuerdo a los principios y valores de cada profesional.

El estudio aprobado por Jairo Orlando Villabona, Coordinador del Programa de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Colombia (2009) arrojó como resultado que la profesión de la contaduría pública se encuentra en lo que considera “un problema latente” debido al exceso de facultades de contaduría sin un alto nivel académico. (Villabona, 2009)

Para este estudio se tuvo en cuenta a varios estudiantes de contaduría en diferentes Universidades de Colombia. Alejandro Cuartas estudiante de contaduría de la Universidad Cooperativa de Manizales afirmó:

“La profesión desde la academia se ve con mucho campo de acción, debido al pensum que se maneja y a la calidad de profesionales que enseñan las diferentes materias. Los malos comentarios o hechos ocurridos son por la falta de profesionalismo y ética por parte de las personas, y no por falta de calidad en las universidades”. (Cuartas, 2009)

A pesar de que este estudiante tiene un buen concepto de la educación, se evidencia que la falta de Ética es considerada como una de las causas por las cuales hay malas actuaciones por parte del profesional contable.

Por su parte Brando Moreno Ballutt, estudiante de la facultad de contaduría se refiere al problema de la carrera mencionando que la falta de ética puede causarse a raíz de la remuneración

que este profesional obtiene frente a otras carreras, en sus propias palabras afirmó: “Los honorarios de un Contador se parecen la Retención en la Fuente de otros”

El siguiente cuadro muestra 6 universidades de la capital del país y su intensidad horaria en la cátedra de Ética Profesional.

**Tabla 2.**

CATEDRA ETICA PROFESIONAL EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURIA POR UNIVERSIDADES		
UNIVERSIDAD	SEMESTRE	H/SEMANA
UNIMINUTO	IX	2
LIBRE	X	2
JAVERIANA	X	4
LA SALLE	IX	2
EXTERNADO	IX	2
UMNG	IX	2

**Fuente:** *Elaboración propia a partir de plataformas universitarias* (Uniminuto, Unisalle,

Unijaveriana, Unimilitar, Uniexternado, Unilibre, 2017)

Si bien la relación de horas cátedras no es directamente proporcional a la interiorización por parte del estudiante, su exposición al tema de lo ético si logra despertar el análisis crítico frente a las realidades del ejercicio contable en Colombia.

De ese modo la propuesta con enfoque académico es:

### 1.5. Lineamientos de la Propuesta

1. Promover e incentivar cada semestre seminarios de Ética en todos los semestres de la carrera, establecidos como espacios para la deliberación, con temáticas pertinentes para cada semestre, en donde las interacciones con las realidades de corrupción financiera les permitan diseñar estrategias para contra restar su proliferación.
2. Implementación de intercambios institucionales, en donde los estudiantes adquieran una visión más heterogénea de lo ético, que no puede ser analizado desde una sola perspectiva. (Institución de naturaleza Pública y Privada).
3. Exigir que los trabajos de grado incorporen en sus temáticas Principios del Código de Ética, como anexo a los trabajos de grado, con el propósito de lograr la integralidad entre la teoría, la práctica y la profundidad necesaria para interiorizar contextos amplios de ética.
4. Crear reconocimiento meritorio con incentivos laborales a los estudiantes que con su proyecto contribuyan a la implementación del Código de Ética del Contador Público y aportar a la epistemología ética-contable.
5. Introducir la cátedra de ética desde el primer semestre académico con una modalidad teórica práctica donde se ponga en situación al estudiante de casos reales que pongan en deterioro la profesión contable. Esta asignatura debe ser tenida en cuenta como prerrequisito por el programa para continuar en el próximo semestre.



6. Crear Laboratorio de Ética en donde se consoliden, analicen y socialicen los casos donde el profesional contable debe dar estricto cumplimiento a lo estipulado por el Código de Ética.
  
7. La universidad dentro de su reglamento académico debe establecer como requisito para grado una monografía que contribuya al crecimiento de la epistemología contable, derivado de la formación ética aplicada al área contable a lo largo de su carrera.

Si bien el concepto de lo Ético no se aprende únicamente desde la academia, es importante resaltar que las formaciones de las futuras generaciones de contadores deben tener un enfoque definido desde su formación académica, la cual debe ser implementada por las universidades con el fin de formar un profesional contable con un perfil ético.

En la actualidad, autores como Fernando Savater, Profesor de Filosofía y Escritor Español del Siglo XX, define la experiencia de lo ético como *estar en un mundo que no hemos elegido, pero en donde podemos elegir*, lo cual sugiere una amplia comprensión de lo racional y lo razonable (Savater, 2002).

Por su parte la filósofa Yelista Adela Cortina, escritora de origen español, perteneciente a la corriente de filósofos modernos, con un amplio interés en tomar como objeto de estudio la Ética aplicada en las Organizaciones, se ha referido en innumerables encuentros académicos sobre la *urgente* necesidad del hombre de forjarse un buen carácter, para conducirse en el ámbito personal y laboral. Una de las consideraciones más persistentes radica en la enseñanza que recibe el Ser

Humano, proporcionándole conocimientos, pero sobre quien no reside una imperativa necesidad de formar un carácter capaz de mantener vigentes las virtudes sobre los vicios.

El individuo, en sociedad, es el resultado del medio en el que nace, crece y se reproduce, en donde el reto consiste en no responder automáticamente al medio, sino engrandecer y empoderarse del compromiso de decidir y elegir libremente. Todas las actuaciones cotidianas del hombre, poseen un carácter “Ético” con un amplio contenido Moral. Por ello define Adela Cortina que *la Moral que se aprende, es la Moral en la que se vive* (Cortina, 2014).

Así, en la presente sociedad, se ha quebrantado la coherencia entre decir unas cosas y realmente hacerlas y, allí, radica la disyuntiva de la modernidad, en tratar de construir *propuestas morales* que logren extenderse a los sectores políticos, económicos, religiosos, culturales e ideológicos.

La ética, la moral y la responsabilidad social son términos que aun cuando fueron acuñados en el pasado, permiten reconocer no sólo los orígenes sino también su evolución e interpretación que en épocas recientes han transfigurado por la significancia de los factores de globalización que acompañan los cambios de las agrupaciones de hoy. (Cortina, 2014) afirma que “si no tomamos nota de lo cara que sale la falta de ética, en dinero y en dolor, el costo de la inmoralidad seguirá siendo imparable”. (p.17)

## CONCLUSIONES

La adopción de los estándares internacionales de ética fundamentados en el Decreto Reglamentario 0302/2015 ha contribuido positivamente a la profesión contable en Colombia, este paso agigantado en materia de Normatividad ética de alta calidad no solo ha permitido legislar sobre el derecho contable del país, sino que, además, ésta es la forma de estrechar los procedimientos de los contadores en la aplicación del Código de Ética del contador público.

La ciencia ética y la responsabilidad social del contador público siguen siendo en la práctica de la profesión, una problemática que nos permite enfrentar un gran desafío a las nuevas generaciones de contadores. Es desde la academia donde debemos forjar un buen carácter a los profesionales de la contaduría, para contrarrestar vicios que permitan deteriorar la reputación de la profesión contable y evitar casos desafortunados de desfalcos a nivel mundial donde se encuentren involucrados profesionales de la contabilidad.

Desde hace mucho tiempo la conducta ética de los contadores es un tema que se encuentra a la orden del día, sin embargo, no interiorizamos los problemas sociales que ocurren en el mundo por falta de moral y solo nos dedicamos a nuestros propios intereses con el fin de obtener felicidad, sin tener en cuenta nuestro entorno y en la mayoría de los casos nos perjudicamos nosotros mismo. Es por ello que, con la elaboración de este trabajo con fines netamente académicos, se intenta aportar a la epistemología ética-contable una propuesta práctica que desde la academia suscite e infunda a las nuevas generaciones de contadores, interiorizar la importancia de la ética y como se debe apropiarse

ésta en la profesión contable. (Cortina, 2014) afirma que “si no tomamos nota de lo cara que sale la falta de ética, en dinero y en dolor, el costo de la inmoralidad seguirá siendo imparables”. (p.17)

La ética, la ética profesional, la ética profesional de contador público, la responsabilidad social del contador público, la crisis financiera, el aseguramiento de la información entre otros temas, son muy importantes en materia de investigación, es por ello que el Gobierno Corporativo ha puesto su interés en problemas que generan las empresas en torno a las finanzas. Se considera que este trabajo se debe seguir desarrollando con más profundidad y desde perspectivas sociales, económicas y sobre todo académicas con el fin de encontrar las herramientas que permitan que las nuevas generaciones de contadores intenten cambiar la historia en la prospectiva ética del contador público en el mundo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alpentista, M., Iasuozzi, M., & Merín, M. (2011). *La ética profesional y el contador público*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Económicas.
- Arango, R., Jaramillo, S., & Rojas, Z. (2007). *La ética del contador público frente a la evasión fiscal*. Medellín: Universidad de Medellín.
- Azcárate, P. (2005). *Obras de Aristóteles*. Recuperado el 10 de Marzo de 2017, de <http://www.filosofia.org/cla/ari/azc01.htm>
- Bentham, J. (1839). *Deontología*. Recuperado el 25 de marzo de 2016, de [www.deontologia.org:](http://www.deontologia.org/)  
<http://www.deontologia.org/>
- Bohórquez, P. (2011). *Carácter Integral de lo ético*. Bogotá: Contaduría General de la Nación.
- Cantú, P. (2015). Ética y sustentabilidad. *rev.latinoam.bioet.*, 15(1), 130-141.
- Carvajal, A. (Marzo de 2003). *revistas.uexternado.edu.co*. Obtenido de <http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/viewFile/1300/1237>
- Castañeda, A., Montoya, E., & Romana, A. (2010). *El comportamiento ético del contador público frente a la evasión fiscal en Colombia*. Institución Universitaria de Envigado: Envigado.
- Congreso de la Republica, C. (13 de Diciembre de 1990). *www.mineduacion.gov.co*. Obtenido de [http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-104547\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf)
- Cortina, A. (2014). *¿Para qué sirve realmente la ética?* Recuperado el 10 de Marzo de 2017, de <https://www.youtube.com/watch?v=F3LXHC6CMyc>
- Cuartas, A. (05 de Junio de 2009). *actualicese.com*. Obtenido de <http://actualicese.com/actualidad/2009/06/05/exceso-de-facultades-de-contaduria-publica-un-problema-latente-de-la-profesion/>

- Curvelo, J. (2009). Ética y responsabilidad social del contador: perspectivas y tendencias frente a las IFRS. *CAPIC REVIEW*, 7, 83-94.
- Elox, B. (02 de Septiembre de 2014). *La Importancia de la Ética Profesional para Mejorar la Responsabilidad Social del Licenciado en Contaduría*.
- IFAC. (18 de Abril de 2012). *www.ifac.org*. Obtenido de <https://www.ifac.org/news-events/2012-04/la-ifac-celebra-la-publicaci-n-de-la-traducci-n-nica-al-espa-ol-del-manual-de-no>
- Jáquez, J., Ávila, L., Arras, A., Durán, E., Basurto, M., & Coronado, J. (2009). *La ética, una necesidad colectiva*. Chihuahua, México: Facultad de Ciencias Agrotecnológicas, Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Leff, E. (2004). *Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. México: Siglo XXI.
- Mateus, W., & Bohórquez, C. (2016). *La importancia de la responsabilidad social en la profesión de Contaduría Pública en Colombia*. Bogotá: Fundación Universitaria Los Libertadores, Programa de Contaduría Pública.
- Melé, D. (1999). *Tres versiones de la ética empresarial*. Barcelona: IESE, Universidad de Navarra.
- Melé, J. (2011). *Dinero y Conciencia: Joan Melé at TEDxValencia*. Recuperado el 20 de Marzo de 2017, de <https://www.youtube.com/watch?v=p3sG1qpMTzo>
- Pablo, I. (1979). *Discurso a un grupo de Obispos de Canadá durante su visita «ad liminam» Juan Pablo II*. Recuperado el 22 de Marzo de 2017, de w2.vatican.va: [http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf\\_jp-ii\\_enc\\_04031979\\_redemptor-hominis.html](http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_04031979_redemptor-hominis.html)
- Polo, M. (2003). Ética profesional. *Revista de investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, UNMSM*, 6(12), 69-78.

- Presidencia, R. (20 de Febrero de 2015). *wp.presidencia.gov.co*. Obtenido de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%20302%20DEL%2020%20DE%20FEBRERO%20DE%202015.pdf>
- Rosario, P. (2011). *¿Qué es la Ética?: Una Perspectiva Filosófica*. Puerto Rico: GNU FDL.
- Savater, F. (2002). *Ética en el mundo de hoy*. Recuperado el 19 de Marzo de 2017, de <https://www.youtube.com/watch?v=dyUVu61l2rE>
- Silva, J. (18 de Agosto de 2014). *invesmer.tripod.com*. Obtenido de [invesmer.tripod.com/eticaprofesional.pdf](http://invesmer.tripod.com/eticaprofesional.pdf)
- Suárez, J., Martín, J., & Pájaro, C. (2012). *Concepciones del maestro sobre la ética*. Barranquilla: Universidad del Norte; Fundación Promigas.
- Taborda, C., & Jiménez, G. (2013). *La Formación Ética y Profesional del Contador Público en el Área Metropolitana de Medellín*. Medellín: Universidad de San Buenaventura Seccional Medellín, Facultad de Ciencias Empresariales, Contaduría Pública.
- Uniminuto, Unisalle, Unijaveriana, Unimilitar, Uniexternado, Unilibre. (20 de Septiembre de 2017). Obtenido de <http://www.lasalle.edu.co/wps/wcm/connect/9f016225-6d24-4c85-9217-3e575245e91d/Malla-Programa-contaduria.pdf?MOD=AJPERES>
- Villabona, O. (05 de Junio de 2009). *actualicese.com*. Obtenido de <http://actualicese.com/actualidad/2009/06/05/exceso-de-facultades-de-contaduria-publica-un-problema-latente-de-la-profesion/>
- Zorro, C. (2011). Ética y Responsabilidad social en el mundo globalizado. *Éthique et économique/Ethics and Economics*, 8(1), 76-94.